



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 30 de enero, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 001-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), mediante Oficio DIGER-19/2023 del 23 de enero, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos Nacionales del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales por **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L159,406.00)**, con el propósito de cubrir el pago de salarios, colaterales y aportes patronales adeudados del 14 de octubre al 31 de diciembre, 2022 a favor de la empleada Claudia Liliana Murillo Rodríguez, nombrada en el puesto de Sub-Gerente de Presupuesto, creado mediante Resolución 364-2022 del 12 de diciembre, 2022, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Lo anterior, en vista que el proceso administrativo de nombramiento no se concluyó en la Dirección General de Servicio Civil por cierre del Sistema en el marco de las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L159,406.00)** dentro del presupuesto de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), para financiar lo descrito en el Considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos dentro del presupuesto de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35 y 38 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), mediante el traslado de Fondos Nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 414
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L128,334.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L10,695.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L18,608.00
11750 11 001 0000	Contribución para Seguro Social	<u>L1,769.00</u>
	TOTAL AMPLIACIONES	<u>L159,406.00</u>

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 414

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11400 11 001 0000	Adicionales	<u>L159,406.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L159,406.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya